

### Crecen las denuncias por no ocultar a los receptores de un correo múltiple

<<http://www.elpais.com>> Consulta: 09 de marzo de 2.011

Las denuncias por el envío de correos electrónicos donde se dejan a la vista los destinatarios se han duplicado en los últimos dos años. Las quejas recibidas en la Agencia Española de Protección de Datos (AGPD) fueron "residuales" hasta 2009, pero el año pasado se contabilizaron 24 y en lo que va de 2011 ya hay nueve presentadas ante este organismo por el envío de correos sin ocultar a los receptores en el campo CCO.

La mayoría de sanciones fueron impuestas por "remitir correos electrónicos revelando direcciones sin utilizar la copia oculta (CCO), incurriendo en una vulneración del deber de secreto recogido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos". En este artículo se dispone que "el responsable del fichero y quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo". El correo electrónico se considera un dato personal desde 1999.

Bankinter fue una de las entidades sancionadas por enviar a varios clientes (la lista ocupaba dos folios y medio) un correo sobre un plan de pensiones sin utilizar la copia oculta en abril de 2010. La sanción, considerada leve, ascendía a 3.000 euros, pero el banco recurrió alegando que era un "error involuntario" de un empleado. Finalmente, el organismo rebajó la multa a 2.000 euros al considerar que no hubo "intencionalidad" y que la entidad financiera tenía un "código de ética profesional" al respecto.

### Francia multa a Google con 100.000 euros por captar datos privados

<<http://www.elpais.com>> Consulta: 22 de marzo de 2.011

Nombres de usuario, fecha y lugar de acceso, actividad en Internet y hasta contraseñas. Los coches de Google que recorrían las calles francesas tomando fotos de los edificios para el callejero Street View no solo captaban las redes wifi que encontraban por su camino, sino también los datos personales y la actividad *online* de aquellos que usaban esa red al paso del vehículo. Por ello, la Comisión Nacional de la Informática y las Libertades francesa (CNIL) impuso una multa de 100.000 euros a Google.

La Comisión, equivalente a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), constata que Google ha dejado de recolectar estos datos con los coches de Street View, pero advierte al gigante de Internet que "no ha renunciado a utilizar los que identifican los puntos de acceso wifi de particulares, actividad que se realiza directamente a través de los terminales móviles de los usuarios que se conectan al servicio de geolocalización Latitude", aunque sea con su consentimiento.

Francia no es el único país que ha mostrado recelos sobre Street View. En Estados Unidos hay 37 procesos abiertos, así como en Alemania, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Irlanda, Nueva Zelanda o Corea del Sur. En España, mientras la fiscalía de San Sebastián archivó el caso, un juez de Madrid imputó al buscador por recogida de datos privados. La AEPD, por su lado, inició una investigación, que no concluirá hasta que el tribunal madrileño haya emitido su fallo.

## TECNOLOGÍA

### Desarrollan un sistema para tener el DNI en el teléfono móvil

<<http://www.madridmasd.org>>

El prototipo denominado mDNI, presentado recientemente en el último Congreso Mundial del Móvil (Mobile World Congress) de Barcelona, permite identificar de forma segura al usuario por los datos del eDNI alojados en la tarjeta SIM del teléfono móvil. "Las tarjetas SIM son como pequeños ordenadores que llevamos en nuestros dispositivos móviles, que nos permiten almacenar información y ejecutar aplicaciones con la ventaja de tener un alto nivel de seguridad", explica la profesora del Departamento de Ingeniería Telemática de la UC3M, Celeste Campo, la investigadora principal de este proyecto desarrollado en colaboración con Telefónica I+D y Secuware.

El funcionamiento es relativamente sencillo: el sistema obtiene la información personal y permite la identificación y autorización del eDNI almacenado en la tarjeta SIM insertada en el terminal. "Con estos datos se interacciona con los servicios ofrecidos por la compañía Secuware y que nos permiten acceder a los servicios web que soportan la autenticación con eDNI", explica la profesora Celeste Campo.

### Fujitsu presenta la primera pantalla inalámbrica del mercado

<<http://www.diarioti.com>>

El concepto de esta pantalla es totalmente portátil, sin cables y la primera inalámbrica que proporciona tanto la electricidad como la señal para la pantalla. El equipo no necesita ninguna instalación ya que funciona al ser colocada en un hot spot como puede ser una mesa de escritorio o de conferencia.

Este modelo inalámbrico integra la tecnología SUPA (Universal Power Smart Antenna) que suministra electricidad vía inducción magnética desde la antena del transmisor que queda integrada en los paneles de escritorio o de la oficina. La pantalla capta las imágenes a través de un USB inalámbrico, desde un ordenador de sobremesa o portátil, con un alcance de hasta 10 metros.

Rajat Kakar, vicepresidente senior de Workplace de Fujitsu Technology Solutions asegura: "Estamos planeando introducir los primeros modelos incorporando totalmente la tecnología de energía inalámbrica a nuestra gama de pantallas LED durante el próximo año".

## RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)

Desde hace algún tiempo, este término se ha vuelto indispensable, siendo un elemento clave en las políticas sociales nacionales e internacionales en todos los sectores de actividad.

La Responsabilidad Social Corporativa, denominada en ocasiones Responsabilidad Social Empresarial (dependiendo si el alcance es la corporación o la empresa) es la forma en que las organizaciones pueden dar respuesta al desarrollo sostenible, más allá del cumplimiento de las obligaciones legalmente exigibles.

Las Organizaciones cada vez son más conscientes de que la RS es un compromiso que presentan al exterior ante los *stakeholders* y que permite a las empresas mostrar de manera fiable y transparente su estrategia de actuación.

Durante los dos últimos años, en los que la economía española ha sufrido una situación convulsa y de incertidumbre, la sensibilidad de los directivos respecto a este aspecto ha conseguido generar confianza en las relaciones con las partes interesadas y los propios profesionales, ya que actúan como beneficios de orden no económico que la empresa proporciona al exterior.

Una vez que se dan por cumplidas las exigencias legales que afectan a la empresa, se debe conseguir integrar las dimensiones económica, social y ambiental de la RS, apostando por el llamado Triple Resultado (de su origen inglés *triple bottom line*).

HERNÁNDEZ Clavijo, Maira.

El esfuerzo que cada empresa involucra en el avance en materia de RS debe ajustarse a las posibilidades reales de cada una de ellas, y puede enfocarse hacia la ética, la transparencia, la igualdad, la sostenibilidad con el medio ambiente o condiciones laborales... La ley de Economía Sostenible ya recoge una aproximación a esto, basándose en la adopción de reportes, fomentando la elaboración de informes de indicadores y planes de acción multifuncionales que permiten conocer la evolución del desempeño de la empresa en este ámbito.

En noviembre de 2010, Aenor ha publicado la Norma Internacional ISO 26000:2010 *Guía de Responsabilidad Social*, que ha supuesto un hito en el mundo de la normalización, por lo complejo de la materia al tener que involucrar un gran volumen de grupos de interés y por la particularidad de los procesos afectados.

Las barreras más importantes que los CEO de las empresas han detectado a la hora de implantar un enfoque integrado son fundamentalmente las relativas a la complejidad de coordinar la estrategia y prioridades de negocio con la RS, así como la falta de reconocimiento en los mercados financieros.

Por lo tanto, aunque se ha avanzado en la concienciación a nivel de dirección de las ventajas y beneficios de contar con una memoria de RSC, todavía queda un largo camino que recorrer para construir modelos de empresa sostenibles, económicamente estables y socialmente responsables.

## EVENTOS

### SITiasLAN 2011 MADRID: Salón de las Tecnologías de la Información

El SITiasLAN 2011 tendrá lugar en las instalaciones de Ifema (Madrid) los días 5, 6 y 7 de abril de 2011.

Se trata de una feria dirigida específicamente a profesionales y responsables TIC en España interesados en redes y tecnologías convergentes.

En ella expondrán tecnologías los principales proveedores del sector, tanto operadores, como fabricantes, mayoristas e integradores de soluciones TIC para las administraciones públicas, grandes corporaciones, operadores y pymes.

Para más información visite:  
<http://www.siti.es>

### VI Foro Internacional de Negocios & Networking Business TIC 2011

El IV Foro Internacional de Negocios & Networking Business TIC 2011 celebrará una nueva edición de este encuentro empresarial del sector TIC, en el Centro Sevilla Congressos (Bollullos de la Mitación, Sevilla) los próximos 6 y 7 de abril de 2011, con México como país invitado.

El evento es actualmente el mayor networking del mundo hispanohablante dirigido a profesionales, directivos y empresarios del sector TIC nacional. Un lugar idóneo en el que realizar contactos y negocios exclusivamente con empresas TIC nacionales e internacionales.

Para más información visite:  
<http://www.eticom.com>